

**CIUDADANOS EN GENERAL
PRESENTE**

Buen día, esperando sí encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la información que menciona los siguientes artículos:

- ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios artículo 25 de la fracción VI refiere a:
“publicar permanentemente en internet u otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al menos al mes, la información fundamental que le corresponda”;
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción V del inciso w** refiere A:
“El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación de cada deuda contratada.”

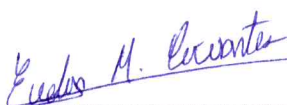
Hago su conocimiento en este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de diciembre del año 2021 esta OPD **no ha generado ninguna deuda pública.**

sin más por el momento me despido agradeciendo de su atención a la presente

Ixtlahuacán de los membrillos Jalisco 28 de abril del 2022

Atentamente

“2022 año de la atención integral a niñas niños y adolescentes con cáncer en Jalisco”



Lic. Evelyn Guadalupe Meza Cervantes
titulado de la unidad de transparencia de SAMAPA